

Bases Legales I. CONCURSO PORTALES NAVIDAD

Objeto, Fechas y Ámbito

AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I. a través de su página de Facebook <https://www.facebook.com/AFIadministradoresdefincas/> y su página de Instagram https://www.instagram.com/afi_despacho/ realizará un concurso llamado DECORA TU PORTAL EN NAVIDAD en el que podrán participar todos los usuarios de Facebook e Instagram mayores de edad residentes en Valencia.

Nombre de la promoción

AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I., regalará a sus clientes tres premios a través de su concurso DECORA TU PORTAL EN NAVIDAD y otro premio para aquellos participantes que se quieran unir al concurso y no sean clientes de AFI.

Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en el concurso los usuarios interesados deberán compartir una foto de su portal o zonas comunes decoradas con motivos navideños. Podrán subir las fotografías tanto a Facebook como a Instagram antes del 31 de diciembre. Para poder participar es imprescindible etiquetar a AFI Despacho en las publicaciones.

Una vez las fotos de los participantes estén colgadas en Facebook e Instagram se abrirá la votación popular para elegir al primer ganador de la modalidad Clientes de AFI. El segundo y tercer ganador de dicha categoría será por sorteo entre todas las Comunidades de Vecinos participantes. En la categoría Portales Invitados el ganador será la foto que más ME GUSTA reciban. Si se sube la foto tanto a Facebook como a Instagram se sumarán los votos que reciba la misma foto en ambas redes sociales.

Los usuarios participantes deberán invitar a sus amigos a votar por su foto a través de la pestaña del concurso. Entre todos los participantes del concurso habrán dos categorías, la categoría de Clientes de AFI y la categoría de Portales Invitados.

En la categoría Clientes de AFI habrán tres ganadores del concurso y serán anunciados a través de la pestaña de la cuenta oficial de Afi en Facebook e Instagram. En la categoría Portales Invitados habrá un ganador y será anunciado a través de la pestaña de la cuenta oficial de Afi en Facebook e Instagram. A los ganadores se les contactará enviándole toda la información necesaria para disfrutar del premio.

Lugar y duración de la promoción

El presente concurso solo tendrá validez en Valencia desde el 18 de diciembre hasta el 31 de diciembre ambas fechas inclusive. Los ganadores finales del concurso se publicarán el 7 de enero de 2021.

Premio

Habrán tres premios para la categoría Clientes de AFI, el mayor premio es el regalo de un mes de honorarios AFI para la Comunidad de Vecinos Ganadora, el segundo premio es el regalo de bombillas led para el patio y la escalera y el tercer premio es el regalo de un tablón de anuncios. Habrá un premio para la categoría Portales Invitados, el premio será un trimestre de honorarios gratis AFI.

AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I., organizador de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores, por e-mail dirigido a la dirección que hubieran indicado al participar, a partir del día 7 de enero de 2021 a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 5 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, cada uno de los ganadores deberá responder por e-mail confirmando su premio.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

Normas de control y seguridad

AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I., se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que empresa organizadora sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en

incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook. **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I., se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad

- **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página <https://www.facebook.com/AFIadministradoresdefincas/> red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión

derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso y en su caso otros medios. **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a **AFI Administradores de Fincas e Inmuebles, S.I.**, La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.